



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]  
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]  
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-0135]**

CRITERIO SEGUIDO PARA OFERTAR PLAZAS PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE TÉCNICO SUPERIOR A1, GESTIÓN A2 Y ADMINISTRATIVO C1, A LOS QUE SE HA ACCEDIDO POR PROMOCIÓN INTERNA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En respuesta a la pregunta parlamentaria número 135 en la que se pide información respecto del criterio seguido para el ofrecimiento de puestos a los aspirantes que han superado los procesos selectivos para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior, de Gestión y Administrativo, le señalo que dichos criterios, negociados en la Mesa Sectorial de Función Pública y reflejados en la convocatoria de los procesos selectivos, han consistido en el ofrecimiento de puestos de trabajo que no teniendo el carácter de puestos base, son de necesaria cobertura para la Administración, promoviendo que la misma se efectúe con carácter definitivo. Por último, le indico que no se han ofertado los puestos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Administrativo."